

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41888** ZARAGOZA

EDICTO

El Juzgado de Lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal concurso abreviado número 396/2012 se ha dictado el 19 de noviembre de 2012 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Projema Aragón, S.L., CIF B-99026734 y aceptado en la Junta de Acreedores celebrada el día 25 de septiembre de 2012.

2.-La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.-Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Zaragoza que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de los Mercantil en el plazo de cinco días computándose desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120081107-1